PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONTRATO DE OBRA No. FDLT-LP-675-2025

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD, VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2026

VERSIÓN 02

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Revisión	**Fecha**	**Observación**
01	30/01/2026	Emisión del documento Versión 01
02	04/02/2026	Documento en Versión 02

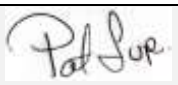
Realizó	**Revisó**	**Aprobó**
		
Ing. Patricia Supelano Rios *Profesional Ambiental* ***CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025***	*Ing.Viviana Andrea Muñoz* *Directora de obra* ***CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025***	*Yineth Bernal* *Profesional Sisoma* **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO 3
MARCO NORMATIVO 3
1. DATOS DEL GENERADOR 4
2. MANEJO DE LOS RCD EN OBRA 7
2.1. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD 7
2.2. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RCD 9
2.3. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN Y/O RECICLAJE DE LOS RCD 10
2.4. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RCD 11
2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA 11
En este ítem se proponen las actividades y medidas que se van a implementar para realizar una debida demolición selectiva. 11
2.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA 13
2.7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA 15
2.8. GESTORES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 15
2.9. PLAN DE CAPACITACIÓN 17
4. DECLARACIÓN DEL GENERADOR 20
5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD 21

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las obras de infraestructura se enmarca en el cumplimiento de requisitos ambientales; es por ello, que se hace necesario que el Consorcio Obras Parques Tunjuelo 2025, durante el desarrollo de sus actividades constructivas, implementen el Programa de Manejo Ambiental de RCD– PMA-RCD, con el objeto de prevenir, controlar, mitigar y/o corregir los impactos causados por las actividades propias del proyecto.

OBJETIVO

Adoptar el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., dirigidas a prevenir y reducir la generación, maximizar la incorporación de materiales al ciclo productivo, minimizar la disposición final de residuos y promover la cohesión de actores de la cadena.

MARCO NORMATIVO

- **Decreto 2104 de 1983**: “Por el cual se reglamenta el manejo de los residuos sólidos”.
- **Decreto 586 de 2015:** expedido por el alcalde Mayor de Bogotá, se adoptó el modelo eficiente y sostenible de gestión de Residuos de Construcción y Demolición en la ciudad de Bogotá.
- **Decreto 265 de 2016:** Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones del Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital.
- **Resolución 1407 de 2018:** se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.
- **Resolución 2184 de 2019:** establece el uso racional de las bolsas plásticas y el código de colores para el manejo de los residuos sólidos.
- **Decreto 555 de 2021:** “Por el cual se adoptó la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, 2022-2035, BOGOTÁ REVERDECE”
- **Resolución 1257 de 2021:** Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones.
- **Decreto 507 de 2023:** Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con el Artículo 32 del Decreto 507 de 2023 “*se deberá elaborar, registrar y anexar en el aplicativo WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Programa de Manejo*

Ambiental de RCD 30 días hábiles previo al inicio de la obra, con la información contenido en el Anexo I” del Decreto en mención”.

A continuación, se describe el contenido mínimo del programa de manejo ambiental de RCD para los grandes y pequeños generadores de RCD que requieren alguna licencia urbanística de acuerdo con el Anexo I del decreto 507 de 2023.

1. DATOS DEL GENERADOR

A. DATOS DEL GENERADOR	
Nombre o razón social	CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	902018023-0
Dirección	Calle 7B No.46-43
Teléfono	601 6632533
Correo electrónico	consorcioobrasparquestunjuelo@gmail.com
Representante Legal	VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
No Identificación de Representante Legal	1.110.521.236

B. DATOS DE LA OBRA	
Nombre de la Obra	CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)	Sin asignación
Modalidad (obra pública o privada)	Pública

Localidad	Tunjuelito
Nombre del parque	URBANIZACIÓN SAN CARLOS
Dirección de la obra	Diagonal 51 B Sur 18A-40
Código IDRD	06-001
Área	1321.772631
Nombre del parque	URBANIZACIÓN SAN CARLOS NORTE
Dirección de la obra	Diagonal 50 A Sur 18B-60
Código IDRD	06-002
Área	2458.436538
Nombre del parque	URBANIZACION EL TUNAL II
Dirección de la obra	Carrera 24 C 52B-70 Sur
Código IDRD	06-025
Área	1477,25
Nombre del parque	URBANIZACION EL TUNAL II
Dirección de la obra	Transversal 21 46A-92 Sur
Código IDRD	06-030
Área	8131,96
Nombre del parque	URBANIZACION EL TUNAL II
Dirección de la obra	Calle 47B Sur 22-98
Código IDRD	06-032
Área	1819,648424
Nombre del parque	URBANIZACION EL TUNAL II
Dirección de la obra	Calle 54 Sur 24-35
Código IDRD	06-050
Área	1079,618986
Nombre del parque	URBANIZACIÓN NUEVO MUZU II SECTOR - 2 ETAPA

Dirección de la obra	Carrera 61A Bis 52-15 Sur
Código IDRD	06-083
Área	483,27
Nombre del parque	NUEVO MUZU II SECTOR
Dirección de la obra	Carrera 61G 52-25 Sur
Código IDRD	06-100
Área	1981,97
Licencia de construcción o urbanismo No	No Aplica
Fecha de expedición de la licencia:	No Aplica
Fecha de ejecutoria de la licencia:	No Aplica
Tiempo estimado de ejecución de la obra	5 meses
Fecha de inicio de la obra	9 de febrero de 2026
Fecha estimada de finalización de la obra	8 de julio de 2026
Tipo de uso del proyecto	Público
Número de pisos	No Aplica
Número de sótanos	No Aplica
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación - cantidades de obra)	384,6 toneladas
¿Utiliza y/o realiza en su proyecto constructivo generación de asbesto- cemento?	NO
Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/o generar de asbesto – cemento y/o amiantos	No Aplica

2. MANEJO DE LOS RCD EN OBRA

Tabla 1. Medidas de prevención y Reducción de generación de RCD

Medidas de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Acciones de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Objetivo	Marcar una X las acciones a implementar	
			SI	NO
	Reducción de la Generación de los RCD	Minimizar la generación de RCD producidos en la ejecución de los proyectos constructivos.	x	
	Separación en la fuente de RCD	Promover la separación efectiva de los RCD generados por las actividades de obras civiles en sus diferentes etapas	X	
	Reutilización de los RCD	Lograr la destinación de un porcentaje de los diferentes RCD generados en una obra, a un proceso de reutilización y/o reciclaje	X	
	Reciclaje de los RCD		X	
	Disposición final de los RCD	Establecer las estrategias necesarias para hacer uso adecuado en la disposición final de los RCD para evitar al máximo los impactos al ambiente.	X	

2.1. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

- De acuerdo con el alcance del contrato de obra FDLT-LP-675-2025, el equipo técnico estableció que en la etapa constructiva y en la demolición se generará un aproximado de 383,8 toneladas de RCD, de los cuales se estima que el 50% de ellos serán dispuestos en plantas de aprovechamiento de RCD.
- Se establecieron los gestores ambientales que se encuentran en el entorno de la obra para disponer Conocer los residuos (ordinarios, peligrosos, RCD, entre otros).
- Disponer de las herramientas y equipos necesarios para cada actividad en la obra.
- Utilizar el material necesario ya estandarizado y ajustado a las líneas civiles y

arquitectónicas diseñadas y planificadas.

- Organizar y optimizar los sitios de trabajo para las funciones que prestan.
- Optimizar el suministro de materiales, mediante sistemas estandarizados.
- Coordinar los suministros y transporte de materiales, con el fin de evitar pérdidas y mezclas indeseables.
- Descargar en forma ordenada y organizar los materiales y elementos correctamente.
- Evitar que los materiales susceptibles de aprovechamiento se mezclen con otro tipo de materiales, en especial con los catalogados como peligrosos. (Ver Decreto 4741 de 2005).

A continuación, se describen las medidas a que se deberán adoptar para la prevención de los diferentes residuos de construcción y demolición que se prevén generar en las adecuaciones de infraestructurales.

Tabla 2. Medidas de prevención de generación de RCD

MATERIAL	MEDIDAS
Hormigón, Cemento o Concreto	Aprovechar los restos de este material fresco, siempre que sea posible (en la mejora de los accesos, zonas de tráfico, rellenar imperfecciones del suelo, etc.) en dado caso que no sea posible aprovecharlo in situ, el material será debidamente separado para ser entregado al gestor ambiental de la planta de aprovechamiento.
Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros	Siempre que sea posible Reutilizar como relleno y recuperación de talud.
Madera	• Realizar los cortes de madera con precisión para aprovechar el mayor número de veces posible, respetando siempre las exigencias de calidad. • Almacenar correctamente los materiales para protegerlos de la intemperie y evitar su deterioro y transformación en residuo. • Aprovechar los materiales y los recortes y favorecer el reciclaje de aquellos elementos que tengan opciones de valorización.
Chatarra	• Centralizar, siempre que sea posible y exista suficiente espacio

MATERIAL	MEDIDAS
	en el lugar donde se estén adelantando las adecuaciones el montaje de los elementos armados. • Almacenar correctamente los materiales para protegerlos de la intemperie y evitar la corrosión en el caso de los metales. • Aprovechar los materiales y los recortes de material y favorecer el reciclaje de aquellos elementos que tengan opciones de valorización.
Plástico, papel y cartón	• Comprar materiales al por mayor con envases de un tamaño que permita reducir la producción de residuos de envoltorios. • Dar preferencia a los proveedores que elaboran los envases de sus productos con materiales reciclados, biodegradables, o que puedan ser retornados para su reutilización. • Almacenar correctamente los materiales para protegerlos de la intemperie y evitar su deterioro y que puedan ser entregados en el reciclaje.
Aceites minerales y sintéticos	• Almacenar de acuerdo con los lineamientos del SGA y del SG-SST. • No se deben verter en el alcantarillado, ni en el suelo.
Productos líquidos	• Tapar los productos líquidos una vez finalizado su uso para evitar evaporación y vertidos por accidentes. • Calcular la cantidad de pintura necesaria para evitar sobrantes. • Vaciar los recipientes de pintura antes de gestionarlos. Almacenar la pintura sobrante y, siempre que sea posible, reutilizarla.

2.2. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RCD

- Revisar que los materiales sobrantes de las actividades en la obra no estén contaminados con otros tipos de materiales catalogados como peligrosos. Si están contaminados, se deberán manejar como residuo peligroso.
- Se adecuarán sitios para el almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición a reutilizar y disponer en sitios de disposición final de RCD, los cuales deben estar debidamente señalizados y cubiertos con materiales que eviten la acción erosiva del agua y el viento.
- Para la actividad de demolición, el proceso para obtener una separación en la fuente debe ser la demolición selectiva.
- Los residuos se ubicarán en contenedores o zonas claramente identificadas y destinadas para tal fin, como “Punto limpio o Punto ecológico”, donde se efectúe la selección de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019. Si es necesario se dispondrá temporalmente en un sitio adecuado para tal efecto, para luego ser recogido por los recicladores o por el gestor externo autorizado.
- Los materiales dispuestos en las zonas de acopio deberán permanecer cubiertos para evitar dispersión de material particulado, material de arrastre, olores ofensivos y proliferación de vectores.

- Se deben clasificar los residuos sólidos sobrantes en diferentes categorías como: residuos ordinarios, reciclables y residuos peligrosos (tales como materiales absorbentes o limpiadores usados para remover aceites, grasas, envases de productos químicos, pinturas y otros).
- Si durante el proyecto se genera cualquier tipo de residuo que se enmarque en la definición de residuos peligrosos y/o contaminantes (lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas, entre otros), se debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto 4741 de 2005, dado que esto será objeto de seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. 20
- Cuando finaliza el proceso de separación, se deben gestionar los materiales que son valorizables e integrables al circuito de la reutilización o reciclaje y los que no se destinarán a los sitios de disposición final autorizados.

2.3. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN Y/O RECICLAJE DE LOS RCD

- Los RCD se podrán reutilizar siempre y cuando no estén mezclados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas. Está prohibida la reutilización in situ de RCD sin su previa clasificación (ordinarios, especiales y peligrosos).
- Las tierras que no puedan ser reutilizadas en la misma obra deben ser retiradas por un transportador debidamente registrado y capacitado, de acuerdo con lo determinado por la SDA
- La arena, grava, y demás áridos, pétreos, cerámicos, concreto y cemento se pueden reutilizar como base para carreteras y para nivelar y estabilizar suelo y terraplenes. Los materiales con alta probabilidad a ser reciclados según investigaciones son: concreto, cerámicos, cemento y ladrillos, los cuales se pueden reutilizar para la elaboración de adoquines, fachadas, bases para columnas, producción de morteros y fabricación de cementos.
- Disponer la demolición selectiva a plantas de aprovechamiento con el objetivo de ser transformados en nuevos materiales, que puedan ser reincorporados en nuevos materiales, y así incluirse a los ciclos productivos para utilizarse como nuevos productos o materias primas.

.

En la siguiente tabla 3 encontraremos algunas propuestas de alternativas que podrían darse a los diferentes RCD obtenidos en la etapa de la demolición selectiva:

Tabla 3. Medidas de alternativas para la reutilización de RCD

MATERIAL	ALTERNATIVA
MADERA	Se pueden fabricar Casetones, encofrados, tableros, bodegas, cerramientos, entre otros.
HIERRO	En el caso de la chatarra y material metálico se pueden usar en obra para cerramientos, instalaciones provisionales y en general pueden

MATERIAL	ALTERNATIVA
	ser dispuestos en los puntos limpios o recuperador especifico.
CONCRETO Y MEZCLAS	Se puede triturar y fabricar bordillos, concretos de baja resistencia, bloques, se puede usar como masa para rellenos, como material grueso para la estabilización de suelos, rellenos.
PLÁSTICO	Los elementos en este tipo de material pueden ser dispuestos en los puntos limpios o recuperador especifico.
PAPEL	Los elementos en este tipo de material pueden ser dispuestos en los puntos limpios o recuperador especifico.
CARTÓN	Los elementos en este tipo de material pueden ser dispuestos en los puntos limpios o recuperador especifico.

2.4. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RCD

- Los residuos sobrantes a los que no se les haya atribuido un aprovechamiento, se deberán disponer en los sitios de disposición final de RCD autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente o la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, según su ubicación geográfica.

- El generador de RCD debe acreditar la legalidad del sitio de disposición final, mediante la existencia de una resolución o auto que otorgue concepto de viabilidad ambiental y le permita al sitio prestar ese servicio. Así mismo está obligado a contar con una certificación de los volúmenes dispuestos en dicho sitio.

- Cuando la obra no disponga de espacio para el estacionamiento temporal de volquetas, el constructor debe coordinar la salida de los RCD, de tal forma que no exista estacionamiento en vía pública, ni obstrucción de tránsito. Adicionalmente, se deberá contar la señalización necesaria para que no se interfiera con el tráfico vehicular y peatonal. Todo lo anterior de acuerdo con el Plan de manejo de tráfico – PMT, aprobado por la entidad competente.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA

En este ítem se proponen las actividades y medidas que se van a implementar para realizar una debida demolición selectiva.

Tabla 4. Actividades de demolición selectiva

MATERIAL	MEDIDAS
Demolición selectiva.	Separación cuidadosa de los materiales con potencial de reutilización en el momento de una demolición; este proceso, busca prevenir la mezcla de los materiales y la contaminación de los materiales que sean aprovechables, Para ello, se deben seguir los siguientes pasos en los segmentos viales a ejecutar: • Identificar si existe una subrasante en concreto flexible o concreto rígido. • En caso de ser identificado la subrasante en concreto, la maquinaria deberá de excavar sola capa sin contaminar el concreto con excavación. • Se evaluará si es aprovechable in situ o debe de disponerse en los gestores ambientales de aprovechamiento. • Extraer y separar el hierro en caso de ser identificado. • El material generado de excavación será transportado y dispuesto en los sitios de disposición final. • En caso de que se requiera cambiar tubería NOVAFORT, esta debe de ser separada y dispuesta con el gestor ambiental. • Los RCD deberán recolectarse, almacenarse, transportarse y disponerse sin ser mezclados con otros tipos de residuos como residuos ordinarios, residuos especiales y RESPEL.
Prevención y Reducción	• Se debe realizar una planeación previa de la obra para determinar la cantidad necesaria de materiales a utilizar, y evitar la generación de sobrantes. • Se debe mantener un registro de todos los RCD generados durante las actividades de obra por tipo de RCD.
Reutilización	Consiste en reutilizar un material o residuo en el mismo estado directamente en la obra o en otra obra.
Reciclaje	Fase en la cual los residuos son recolectados y transformados en nuevos materiales, que puedan ser reincorporados a los ciclos productivos y utilizados como nuevos productos o materias primas.
Gestión de los residuos peligrosos	Se deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme al decreto 4741 de 2005 “por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.”

2.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA

COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	**Ficha: B1**

OBJETIVO

- Dar manejo adecuado a las instalaciones temporales (frentes de obra) y centros de acopio.
- Ejecutar las actividades de manejo establecidas contractualmente y las que se definen en el manual único de seguimiento y control ambiental y SST.

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN

IMPACTOS POR MANEJAR

- Remoción y afectación de la cobertura vegetal
- Cambios temporales en el uso del suelo
- Emisiones de gases y partículas
- Generación de ruido
- Generación de aguas residuales domesticas
- Cambios en la percepción del paisaje
- Generación de residuos
- Alteración de flujo vehicular
- Alteración de la seguridad y salud de los trabajadores
- Afectación a la comunidad
- Ocupación y deterioro al espacio público.

ETAPA DE APLICACIÓN

PRELIMINAR	CONSTRUCTIVA	CIERRE Y ABANDONO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EJECUTAR

Ubicación y manejo de campamentos

1. El campamento no podrá instalarse en espacio público, salvo en los casos estrictamente necesarios, siempre previa aprobación de la interventoría.
2. De instalarse en espacio público o zonas verdes, se debe tomar registro fotográfico del área donde se ubicará el campamento antes de su instalación y después de su desmantelamiento, de manera que se garantice que el área utilizada quede en iguales o mejores condiciones a las iniciales.
3. Se realizará la respectiva señalización de acuerdo con lo propuesto en el Componente E Plan de Señalización de seguridad, en caso de que existan zonas verdes cercanas al campamento.
4. En el campamento se dispondrá de puntos ecológicos, para el manejo de residuos sólidos, los cuales deben estar debidamente identificados y protegidos contra la acción del agua, diferenciados por colores y/o etiquetados adecuadamente con el fin de hacer la separación según su tipo.
5. Los residuos sólidos generados no reciclados, se deben almacenar en bolsa negra para posteriormente ser entregados a la empresa de recolección de basura del sector.
6. Los residuos sólidos generados reciclables, se deben almacenar en bolsa blanca para posteriormente ser entregados a la empresa de recolección del sector.

7. Con el objeto de no entorpecer el libre tránsito de personas o vehículos y minimizar los riesgos de incidentes, el campamento deberá mantenerse limpio y ordenado, teniendo en cuenta cumplir con las condiciones mínimas de higiene y seguridad establecidas en el componente D- Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, el campamento debe contener los equipos necesarios en caso de accidente (camilla, botiquín, etc.), conflagraciones (extintores), entre otros que se deben tener en cuentade acuerdo con el componente D Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
8. Para los campamentos móviles se contará con el servicio de baños dentro de cada bodega o área alquilada.
9. Para el transporte y disposición final de los residuos peligrosos como impregnados, lubricantes,sustancias químicas se deberá separar y clasificar en un acopio temporal seguro y señalizado, se contratará un gestor de RESPEL autorizado por la SDA para darle un manejo y disposición final adecuada a estos residuos. Se coordinará así mismo con la empresa gestor encargado en cada localidad de los residuos sólidos convencionales para su recolección verificando la frecuencia y horarios establecidos.

Centros o puntos de acopio

1. El manejo de material y acopios temporales se realizarán con la señalización y demarcación adecuada, protegidos para evitar la dispersión y el impacto paisajístico, tanto los acopios temporales como la carpa se retirarán de manera inmediata tan pronto se acaben las actividades en el frente de obra, dejando el sitio en las mismas o mejores condiciones a como se encontró, se deberá contar con canales perimetrales con sus respectivas estructuras para el control de los sedimentos los cuales serán tratados como RCD, y ser de fácil acceso para las volquetas.
2. Los acopios no pueden interferir con el tráfico peatonal y/o vehicular, debido a que deben estar ubicados dentro del frente de obra; además de estar cubiertos de manera permanente. Los materialescon los que se debe realizar el cubrimiento deben ser con plásticos o lonas impermeables. Además de estar señalizados, confinados y deben quedar ubicados y ordenados de tal manera que no provoque riesgos de accidentes. Los acopios deben ser avalados previamente por la Interventoría.
3. Por ningún motivo se debe almacenar material sobrante, herramientas o materiales a utilizar, sobre estructuras o niveles de trabajo que presenten potencial riesgo de caídas y pueda ocasionar incidentes para el personal.
4. Todo material que genere dispersión de partículas debe permanecer totalmente cubierto.
5. Los patios de almacenamiento deben estar distantes de cuerpos de agua y o sumideros.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

- Residente Ambiental.
- Residente SST.
- Inspector SST-MA.
- Brigada de orden, Aseo y Limpieza.
- Director de obra.
- Residente de obra.

REGISTROS ASOCIADOS

- Registro Fotográfico.
- Informe mensual.

INDICADORES MENSUALES

- (No. total, de campamentos instalados / total de frentes de obra) * 100
- Número de baños instalados / Número de total de baños requeridos) * 100
- Cantidad de acopios temporales autorizados / Cantidad de acopios en el frente de obra * 100

2.7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA

Tabla 5. Actividades de aprovechamiento de RCD en Obra.

MATERIAL	ALTERNATIVA PREVIA APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA
Hormigón, Cemento o Concreto	• Reutilizar como masa para rellenos. • Reutilizar como suelos en carreteras. • Disponer en los gestores ambientales de transformación y aprovechamiento.
Residuos de excavación	• Reutilizar como relleno y recuperación de taludes • Disponer en los gestores ambientales para disposición final.
Asfaltos	• Reutilizar como masa para rellenos. • Disponer en los gestores ambientales de transformación y aprovechamiento.
Madera	• Reutilizar para casetones, vallados y linderos. • Reutilizar para encofrar • Disponer en los gestores ambientales de transformación y aprovechamiento.
Plásticos	• Disponer en los gestores ambientales de transformación y aprovechamiento.
Metales	• Disponer en los gestores ambientales de transformación y aprovechamiento. • Reutilizar para aplicación en otros productos

2.8. GESTORES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

A continuación, se relacionan los posibles gestores ambientales para disponer los residuos de construcción y demolición que se van a generar en el contrato de obra FDLT-LP-675-2025, en cuales se proyecta disponer en sitios de transformación y aprovechamiento, en recuperadores específicos, puntos limpios y sitios de disposición.

Tabla 6. Lista de Gestores ambientales

1. GESTORES DE RCD	
Mencione los gestores de RCD que realizarán la gestión de los RCD generados en obra:	
Nombre o razón social	CEMEX COLOMBIA S.A.
Número de identificación o NIT	860002523-1
Representante Legal	CARLOS ANDRÉS BONILLA SALAZAR
Número telefónico de contacto	3155897274

Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	BOGOTÁ, KM 4 VÍA USME - RESERVA ECOLÓGICA PRIVADA
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
2. GESTORES DE RCD	
Mencione los gestores de RCD que realizarán la gestión de los RCD generados en obra:	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS SAS.
Número de identificación o NIT	900459311
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Número telefónico de contacto	3114774693
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	BOGOTÁ
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
3. GESTORES DE RCD	
Mencione los gestores de RCD que realizarán la gestión de los RCD generados en obra:	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
Número de identificación o NIT	900767473-7
Representante Legal	ALEJANDRO VALENCIA GÓMEZ
Número telefónico de contacto	3013363867
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	COTA
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.
4. GESTORES DE RCD	
Mencione los gestores de RCD que realizarán la gestión de los RCD generados en obra:	
Nombre o razón social	MAAT SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
Número de identificación o NIT	900162510-4

Representante Legal	GINA JULIANA PONGUTA CORDERO
Número telefónico de contacto	7425410
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	AUT MEDELLIN KM 3.9 BOGOTÁ-SIBERIA
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	PUNTO LIMPIO DE RCD

2.9. PLAN DE CAPACITACIÓN

Todo el personal nuevo recibirá una inducción sobre las normas y obligaciones que como trabajador deberá cumplir durante el desarrollo del proyecto, esta además tiene como objetivo capacitar al personal que participará en el contrato con la implementación de buenas prácticas ambientales en obra.
Se realizará una capacitación mensual sobre el tema ambiental que corresponda según el cronograma.

3. CANTIDAD PROYECTADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR EN OBRA

ESTIMACIÓN DE GENERACIÓN DE RCD EN ETAPA DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN

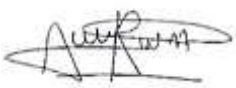
ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN, Y CIMENTACIÓN	**01 residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**							
	01 01 Excavación							
	01 01 01 Coberturas vegetales	0	3	X				
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	44	X				
	01 01 03 Limos	0	0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	2	39.1	X				
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0	220	X				
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje							
	01 02 01 Arcillas	0	5					
	01 02 02 Bentonitas	0	0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0	0					
	01 03 Pétreos							
	01 03 01 Concretos	0	59			X		
	01 03 02 Gravas	0	0					
	01 03 03 Cantos	0	0					
	01 03 04 Ladrillos	0.1	1.5			X		
	01 03 05 Arenas	0.2	2			X		
	01 03 06 Morteros	0	0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0	0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0	0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	874.78	0.2		X			
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0	0					
	01 04 No pétreos							
	01 04 01 Madera	0	1.1	X				
	01 04 02 Plásticos	0	0					
	01 04 03 Vidrio	0	0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0	0.2			X		
	01 04 05 Gomas y cauchos	0	4	X				
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0	0					

	01 04 07 Acrílico	0	0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0	3.2	X				
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0	0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0	0					
	01 05 Metales							
	01 05 01 Acero y hierro	0	1.4			X		
	01 05 02 Zinc	0	0					
	01 05 03 Cobre	0	0					
	01 05 04 Aluminio	0	0					
	01 05 05 Otros metales	0	0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento							
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0	0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad							
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0	0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0	0.1					

4. DECLARACIÓN DEL GENERADOR

- Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad Nacional y Distrital que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.
- Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.
- Que dando cumplimiento a la Normatividad Distrital, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.
- Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.
- Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores da cumplimiento a la Normatividad Distrital que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).

Nota: Esta declaración debe estar firmada por el representante legal responsable de la ejecución del proyecto.



VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
Directora de Obras
Consorcio Obras Parques Tunjuelo 2025
NIT 902018023-0

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

De acuerdo con el Artículo 4. *Documento Técnico de Soporte y Anexos del Decreto 507 de 2023*, durante el desarrollo de la ejecución del contrato de obra FDLT-LP-675-2025 se realizará la implementación de los siguientes anexos según aplique:

- 4.1 Anexo 0. Clasificación de Residuos de Construcción y Demolición.
- 4.2 Anexo I. Contenido mínimo del programa de manejo ambiental de RCD para los grandes y pequeños generadores de RCD que requieren alguna licencia urbanística.
- 4.3 Anexo II – Constancia de gestión provisional.
- 4.4 Anexo III - Constancia de gestión del receptor.
- 4.5 Anexo IV - Constancia de Gestión.
- 4.6 Anexo V– Informe de aprovechamiento in situ.
- 4.7 Anexo VI - Constancia de materiales pétreos y no pétreos valorizados de RCD.
- 4.8 Anexo VII - Reporte mensual de gestor receptor ante la Secretaría Distrital de Ambiente.
- 4.9 Anexo VIII - Reporte de gestores ante la Secretaría Distrital de Ambiente.
- 4.10 Anexo IX - Inscripción de proveedores de materiales de construcción pétreos y no pétreos valorizados a partir de RCD.
- 4.11 Anexo X – Solicitud de cierre PIN-GEN.